

Sumina de escri-  
bientes temporeros. Se acordó el pago de la sumina de los escri-  
bientes que han estado ocupados en trabajos es-  
tadísticos, ó sea de rectificación del Censo en el  
mes de Diciembre último que asciende á  
setecientas setenta pesetas.

Sorteo para la amor-  
tización de diez ac-  
ciones de empresas  
del teatro. Se verificó el sorteo para la amortización  
de las diez acciones que corresponde satisfacer en  
el presente semestre, del empréstito para el Tea-  
tro Reina habiendo correspondido á las si-  
guientes.

Número 164 = Hered. de D Pedro Martinet Ureta  
# 172 = D<sup>a</sup> Carmen Starico  
# 246 = Sr<sup>a</sup> de Zaballium  
# 188 = D<sup>a</sup> Remedios Garcia  
# 219 = Viuda de D Eliás Gomer  
# 103 = D<sup>a</sup> Remedios Garcia  
# 168 = D Carlos Mancha  
# 207 = D Manuel Fuentes  
# 208 = Herederos de D José Ortega  
# 133 = Herederos de D Tomas Seriquer.

Se acuerda el pago  
de dichas acciones. En vista de este resultado el Ayuntamiento,  
acordó el pago de las cinco mil pesetas, á que  
ascienden las expresadas diez acciones, á cuyo  
fin se decretó por el Sr Alcalde el oportuno li-  
bramiento.

Discusion sobre la  
clausura del Ce-  
menterio de la Al-  
berca. El Sr Cayula expone que al acordarse en  
sesion anterior la clausura del Cementerio de  
la Alberca, con su voto, creyó que obedecía á un  
plan general de cerrar todos los de los partidos;  
pero ha visto que no, y sabido que el de la Al-  
berca se encuentra en mejores condiciones que  
los de Algerares, Palmar y Aljucer, que sin embar-  
go continúan.

iv

Ha sabido tambien, que el motivo del acuer-  
do es que hay quien quiere hacer otro Cementerio  
nuevo, con los fondos de la inundacion; y el  
pregunta; si así se hace, que caracter va á tener